



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 01 de junio de 2021, el suscrito **LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación, presentado por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, a través de su representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tamaulipas, el **C. LUIS ALONSO LÓPEZ CERDA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-40/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-26/2021**, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas y candidato al mismo cargo, por la supuesta comisión de actos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, actos anticipados de campaña y transgresión al principio de imparcialidad; así como en contra del Partido Político Morena, por culpa in vigilando, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE**.....



LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO
NOTIFICADOR HABILITADO